

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RIONEGRO

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

FRANCISCO JAVIER ATUESTA DIAZ
Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

FRANCISCO JAVIER ATUESTA DIAZ
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL

JACKELINE ARIAS TOSCANO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LEYVIN HARVEY CABALLERO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

NELSA MEDRANO RADA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

OMAIRA CASTRO LIZARAZO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente: **JOSE AGUSTIN FONSECA**

Primera vicepresidencia: **SERAFIN MURILLO SANTOS**

Segunda vicepresidencia: **CARLOS HUMBERTO FLOREZ GARCIA**

Concejales:

Concejales: **RAUL AMAYA ARCINIEGAS**

Concejales: **ALEXANDRA JAIMES PERICO**

Concejales: **EDELMIRA LOZA MANCILLA**

Concejales: **PABLO RINCON CAMARGO**

Concejales: **PEDRO PABLO RODRIGUEZ GARCIA**

Concejales: **ANA MARIA RODRIGUEZ MONTAÑA**

Concejales: **ALCIDES RUIZ MANTILLA**

Concejales: **ELEYN TOBON ACEVEDO**

Concejales: **ETEMILSON VASQUEZ CAMARGO**

Concejales: **GLORIA ISABEL NIÑO DE SUAREZ**

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Sector financiero:	JOSE ALFREDO CARREÑO
Sector comercial:	ARMANDO MEDINA
ANUC:	CASIMIRO DELGADO
Sector turismo:	ELEUTERIO ACEVEDO
COOPTRANSRIO:	IVAN ZAFRA
Sector Educación:	ESPERANZA REYES
ASOJUNTAS:	PEDRO PATARROYO
Sector comunal urbano:	MIGUEL GARZON
Adulto Mayor:	ESPERANZA SANCHEZ
Representante Concejo Municipal:	ALEX GARCIA
Madres Cabeza de Hogar:	CARMEN DELIA MUÑOZ
Sector microempresarial:	MARTHA AVILA
Secretaría Planeación Municipal:	LEYVIN HARVEY CABALLERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL “RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO”, 2008-2011 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las que le confieren el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- A.** Que el Inciso 2º del Artículo 339 de la Constitución Política y el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 establecen que el plan de desarrollo estará conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- B.** Que de conformidad con el Artículo 342 de la Constitución Política y el Artículo 36 y 39 de la Ley 152 de 1994, la elaboración del plan de desarrollo se realizó según el procedimiento establecido en la ley.
- C.** Que durante el proceso de formulación y elaboración del plan de desarrollo se hizo efectiva la participación ciudadana en la discusión y concertación de los programas y proyectos de inversión social a través de las mesas de trabajo realizadas en los sitios: Plazuela Baja, Villa Olímpica, Llano de Palmas, Bajo Rionegro, La Tigra, Cuesta Rica, Galápagos, y Sector urbano, durante los días comprendidos entre el treinta (30) de Enero hasta el once (11) de Febrero de 2008.
- D.** Que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, el Municipio de Rionegro, Santander, como entidad territorial, tiene autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le ha atribuido la Constitución y la ley.
- E.** Que en consecuencia, el plan de desarrollo contiene los sectores, programas y proyectos de inversión conforme a las atribuciones y competencias atribuidas al municipio por la Constitución y la ley, en especial, la ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007.
- F.** Que el Consejo de Gobierno Municipal, como autoridad de planeación en el municipio, y luego de sendas reuniones, logro consolidar el documento que contiene el proyecto de plan de desarrollo; evento que consta en el acta expedida para el efecto, y cuya copia se entrega en medio impreso a las instancias de planeación en el municipio.
- G.** Que el documento con el proyecto del plan de desarrollo se puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación Municipal, para su respectivo análisis y discusión, como también, para obtener las recomendaciones y concepto conforme lo estable la ley.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

- H.** Que Consejo Territorial de Planeación Municipal, una vez surtido el trámite de análisis y discusión, así como la verificación de la correspondencia del plan de desarrollo con el programa de gobierno registrado oficialmente por el alcalde, formulo las recomendaciones pertinentes, las cuales se incluyeron en el plan de desarrollo, así como también considero viable otorgar el aval y concepto favorable al plan de desarrollo; todo lo cual consta en el acta suscrita por los integrantes del Concejo Territorial de Planeación, y cuya copia se entrega en medio impreso al Honorable Concejo Municipal.
- I.** Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario poner a consideración y aprobación del Honorable Concejo Municipal el plan de desarrollo: “Rionegro. Dinamismo Hacia el Progreso”, para el período de gobierno 2008 – 2011,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBACION. Aprobar y Adoptar el Plan de Desarrollo Social “Rionegro. Dinamismo hacia el Progreso”, para el período del Gobierno Municipal vigencia 2008-2011, el cual está conformado por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo.

ARTICULO SEGUNDO. PRINCIPIOS GENERALES. Los principios generales sobre los cuales se orienta las políticas en materia de planeación en el Municipio de Rionegro, Santander, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, son:

A. Autonomía. El Municipio de Rionegro, Santander, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se le haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del plan de desarrollo;

B. Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad fiscal y financiera del municipio, el plan operativo anual de inversión derivado del plan de desarrollo deberá ser consistente con la proyección de ingresos y de financiación, así como también con la proyección presupuestal para cada vigencia fiscal;

C. Prioridad del gasto público social. Para garantizar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y para efectos de la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo del municipio, se tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, y el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación;

D. Participación. Durante el proceso de ejecución del plan de desarrollo, las autoridades municipales velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley;

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

E. Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar el crecimiento social y el desarrollo económico de la población, en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo identifica una línea estratégica, con sus respectivos programas y proyectos, para garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

F. Desarrollo armónico del municipio. El plan de desarrollo propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos para el desarrollo de las diferentes áreas que conforman el municipio;

G. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

H. Gobernabilidad. El gobierno municipal trabajará con criterio gerencial, y para ello la administración municipal será ágil, responsable y eficiente, comprometida con los intereses de la comunidad, y transparente en el manejo de los recursos públicos para generar credibilidad en la institución.

ARTICULO TERCERO. PARTES DEL PLAN DE DESARROLLO. El plan de desarrollo: "RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO", de conformidad con lo previsto en el Inciso 2º del Artículo 339 de la Constitución Política y el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 esta conformado por una parte estratégica y por un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

A. Parte estratégica. La parte estratégica contiene la misión y la visión del municipio como entidad territorial, así como el objetivo general del plan de desarrollo, lo cual se cumplirá a través de las políticas del gobierno municipal establecidas en el programa de gobierno.

Contiene, además, las estrategias y políticas en materia social, económica, ambiental, infraestructura, institucional y administrativo, y participación comunitaria, que guiarán la acción del gobierno municipal para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;

B. Plan de inversiones. El plan de inversiones de mediano y corto plazo esta integrado por los programas y proyectos con sus objetivos, metas e indicadores, y sus respectivos recursos y estrategias para su ejecución.

**PRIMERA PARTE
PARTE ESTRATEGICA**

**CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS. El Municipio de Rionegro, Santander, fue fundado el cinco (5) de Mayo de mil ochocientos cinco (1805), por los señores: José Gutiérrez Calderón, Enrique Puyana, Juan Andrés Ortiz, José Mutis y Facundo Mutis.

En el momento de su fundación se le confirió el nombre de “Santa Bárbara de Rionegro”, y posteriormente, por decisión de la comunidad con la influencia de la Iglesia Católica, se le otorga el nombre de “Rionegro de la Inmaculada Concepción”

Actualmente, las autoridades del ámbito nacional y departamental, especialmente la autoridad catastral, el DANE y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, lo registran como: “Municipio de Rionegro”, código 68-615.

1.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA. El Municipio de Rionegro, Santander, se localiza al Noroeste del Departamento de Santander.

La cabecera municipal está localizada a los 07° 16' 22" de Latitud Norte y 73° 09' 13" de Longitud Oeste.

La altura sobre el nivel del mar es de 590 metros, y se halla ubicado a una distancia de dieciocho (18) kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, actualmente la capital del Departamento de Santander.

Los límites geográficos del Municipio de Rionegro, Santander, son los siguientes:

A. Por el Norte: Con el Municipio de La Esperanza, Departamento Norte de Santander; Municipio de San Alberto y Municipio de San Martín, Departamento del César; Municipio El Playón, Departamento de Santander.

B. Por el Oriente: Con el Municipio de Matanza y el Municipio de Surata, Departamento de Santander.

C. Por el Sur: Con el Municipio de Lebrija, el Municipio de Girón y el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

D. Por el Occidente: Con el Municipio de Puerto Wilches y el Municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

1.3 EXTENSION GEOGRAFICA. La superficie o área del municipio es de 1.277.457 kilómetros cuadrados, y tiene un área perimetral de 375.851 kilómetros, según la cartografía del municipio digitalizada a escala 1:25000.

Sin embargo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en la base de datos oficialmente publicada, para el Municipio de Rionegro, Santander, una extensión superficial de 1.253 kilómetros cuadrados.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

1.4 COMPOSICION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO. De conformidad con los datos estadísticos registrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, censo del año 2005, el municipio presenta la siguiente composición geográfica, así:

1.4.1 Cabecera municipal y corregimientos, centros poblados y caseríos. El municipio registra la siguiente composición geográfica con respecto al área urbana y los centros poblados o corregimientos, así:

CODIGO DPTO + MPIO + CP	MUNICIPIO	CABECERA - CENTRO POBLADO	CATEGORIA	N° MANZANAS
68 – 615 - 000	RIONEGRO	Rionegro	CM	77
68 – 615 - 002		Cuesta Rica	IPD	4
68 – 615 - 004		La Salina	IPD	
68 – 615 - 008		Popas	IPD	
68 – 615 - 009		La Ceiba	IPD	9
68 – 615 - 011		Llano de Palmas	IPD	10
68 – 615 - 012		Misijuay	IPD	
68 – 615 - 013		Papayal	IPD	18
68 – 615 - 017		Veinte de Julio	CAS	3
68 – 615 - 024		La Musanda	IPM	
68 – 615 - 026		La Platanala	IPM	
68 – 615 - 027		Los Chorros (San José)	IPM	26
68 – 615 - 031		San Rafael	IPD	53
68 – 615 - 033		San José de Arévalo	IPM	
68 – 615 - 036		El Bambú	CP	

Fuente: DANE. Censo 2005.

Convenciones: CM = Cabecera Municipal; IPD = Inspección de Policía Departamental; CAS = Caserío; IPM = Inspección de Policía Municipal; CP = Centro Poblado.

1.4.2 Area rural. El municipio registra la siguiente composición geográfica en el área rural:

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)

CODIGO DPTO Y MPIO	CODIGO VEREDA	NOMBRE VEREDA	N°
68-615	00-01-0001	LA CEIBA	1
	00-01-0002	GALAPAGOS	2
	00-01-0003	LA VICTORIA	3
	00-01-0004	HUCHADEROS	4
	00-01-0005	TAMBO QUEMADO	5
	00-01-0006	LA PLAZUELA	6
	00-01-0007	LA TIGRA	7
	00-01-0008	SAN JOSE DE AREVALO	8
	00-01-0009	PORTACHUELO	9
	00-01-0010	ALTO DE LA PAJA	10
	00-01-0011	GALANES	11
	00-01-0012	PIEDRAS DE MOLER	12
	00-01-0013	VILLA PAZ	13
	00-01-0014	SAN ISIDRO	14
	00-01-0015	CENTRO	15
	00-01-0016	HONDURAS	16
	00-01-0017	SAN PABLO	17
	00-01-0018	LA AGUADA	18
	00-01-0019	LAS VEGAS	19
	00-01-0020	LLANO DE PALMAS	20
	00-01-0021	LA HONDA	21
	00-01-0022	SAN ISIDRO	22
	00-01-0023	CENTRO	23
	00-01-0024	HONDURAS	24
	00-01-0025	SAN PABLO	25
	00-01-0026	LA AGUADA	26

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

CODIGO DPTO Y MPIO	CODIGO VEREDA	NOMBRE VEREDA	N°
	00-01-0027	LAS VEGAS	27
	00-01-0028	LAS VEGAS	28
	00-01-0029	LLANO DE PALMAS	29
	00-01-0030	LA HONDA	30
	00-02-0002	LLANO DE LA TIGRA	31
	00-02-0003	PLATANALA	32
	00-02-0004	LLANEROS	33
	00-02-0005	SAN RAFAEL	34
	00-02-0006	TALADROS	35
	00-02-0007	PAPAYAL	36
	00-02-0008	LA MUZANDA	37
	00-02-0009	MONTAÑITAS	38
	00-02-0010	LOS CHORROS	39

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, y Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Censo 2005.

Nota 1: La comunidad identifica las veredas y sectores rurales con nombres y denominaciones que históricamente le han conferido a sus lugares de residencia o de su actividad comercial agropecuaria, especialmente para efectos de la conformación de las juntas de acción comunal, las cuales, hasta la fecha se hallan registradas un total de noventa y ocho (98).

Nota 2: La actualización catastral del área rural permitirá actualizar la base de datos del IGAC y del Municipio, con respecto a la conformación y denominación de los sectores y veredas del Municipio de Rionegro, Santander.

1.5 TEMPERATURA. La temperatura media del municipio es de 21 grados centígrados, y generalmente oscila entre los 19 grados centígrados, como mínima, y 23 grados centígrados, como máxima.

1.6 POBLACION. La población del Municipio de Rionegro, Santander, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, conforme al censo de población del año 1993, para el año 2006, es de 51.404 habitantes, de los cuales el área rural tiene 42.274 habitantes, es decir, el 82.24%, y en el área urbana 9.130 habitantes, para un 17.76%.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

El censo de población elaborado por Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el año 2005 y publicado oficialmente en el año 2006, registra la siguiente población para el Municipio de Rionegro, Santander, así:

Población total:	29.382 Habitantes.	
Cabecera municipal:	6.152 Habitantes.	20.6%
Sector rural:	23.330 Habitantes.	79.4%

**CAPITULO II
MISION, VISION Y OBJETIVO GENERAL**

MISION. Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población mediante el adecuado y oportuno ejercicio y cumplimiento de las competencias y atribuciones conferidas al municipio por la ley, y garantizando la generación de eventos y espacios de favorabilidad para el desarrollo social y el surgimiento y crecimiento económico de los diferentes sectores de la comunidad.

Promocionar la participación ciudadana para que, además del control social sobre la inversión social, se constituya en el eje fundamental para buscar mutuamente el bienestar y la dignidad de todas las personas, en condiciones de igualdad y sin discriminación, con especial atención a los grupos de población en situación de vulnerabilidad, y garantizando el respeto y pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

VISION. Posicionar al Municipio de Rionegro, Santander, en el contexto regional y nacional como una entidad territorial administrada bajo el concepto de la gerencia pública.

El municipio será un territorio apto para la convivencia pacífica de la sociedad, en un marco democrático y con respeto por los Derechos Humanos y la prevalencia del bienestar general, asegurando que no se perjudiquen los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO GENERAL. Perseguir la consolidación y la estabilización socioeconómica de la población a través de las políticas estratégicas y los programas de inversión planteados en el plan de desarrollo.

Fortalecer la infraestructura social y productiva del municipio mediante el uso eficiente y racional de los recursos públicos y bajo el principio de preservación y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Brindar mejores condiciones de vida digna a los habitantes del municipio fomentando la recuperación y el respeto de sus derechos humanos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

**CAPITULO III
SECTORES ESTRATEGICOS**

El plan de desarrollo: “Rionegro. Dinamismo Hacia El Progreso...!”, para el período de gobierno comprendido entre los años 2008 y 2011, se fundamenta en cinco (5) sectores o frentes estratégicos, los cuales son:

1. Desarrollo social integral y recuperación y defensa de los derechos humanos;
2. Crecimiento económico y productividad sostenible;
3. Preservación del medio ambiente;
4. Fortalecimiento de la infraestructura física;
5. Desarrollo institucional y la participación comunitaria en la gestión pública.

**1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y RECUPERACION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

1.1 Objetivo sectorial. Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, y brindar especial protección a los sectores en situación de vulnerabilidad de la sociedad para generar condiciones óptimas para el desarrollo social equitativo.

1.2 Sectores de inversión. El sector o frente estratégico: “Desarrollo social integral y recuperación y defensa de los derechos humanos”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: **A.** Educación; **B.** Salud; **C.** Deporte y Recreación; **D.** Cultura; **E.** Grupos vulnerables; **F.** Vivienda.

1.3 Diagnóstico del sector. Los sectores de inversión social que conforman el frente estratégico social, actualmente presentan la siguiente caracterización:

1.3.1 Educación.

La infraestructura del servicio de educación en el perímetro urbano esta integrada por los siguientes establecimientos educativos:

- Colegio Fray Nepomuceno Ramos;
- Colegio Fray Nepomuceno Ramos, Sede B. (Antes: Escuela Urbana Integrada);
- Hogar Infantil Pirulín.

En el área rural la infraestructura física del servicio de educación esta integrada por seis (6) colegios, los cuales se hallan ubicados en los siguientes corregimientos o centros poblados, así:

- Corregimiento Llano de Palmas: Colegio Llano de Palmas;
- Corregimiento San Rafael: Colegio Juan Pablo II;

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

- Corregimiento Papayal: Colegio Carlos Julio García;
- Colegio Llana de la Tigra: Corregimiento La Tigra;
- Colegio Cuesta Rica: Corregimiento Cuesta Rica;
- Colegio Galápagos; Corregimiento Galápagos.

Los planteles escolares del municipio prestan los servicios de educación en los niveles de pre escolar, básica primaria, básica secundaria, y media vocacional.

La información básica con respecto a los establecimientos, alumnos matriculados y docentes asignados al municipio, para la vigencia fiscal del año dos mil ocho (2008), es la siguiente:

	OFICIAL			NO OFICIAL		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
ESTABLECIMIENTOS			0			0
Preescolar	1		1			0
Básica primaria	1	86	87			0
Básica secundaria	1	8	9			0
Media vocacional	1	4	5			0
ALUMNOS			0			0
Preescolar	103	430	533			0
Básica primaria	702	2984	3686			0
Básica secundaria	931	827	1758			0
Media vocacional	378	166	544			0
DOCENTES			0			0
Preescolar	5	12	17			0
Básica primaria	25	149	174			0
Básica secundaria	41	42	83			0
Media vocacional	11	10	21			0

La infraestructura física de los establecimientos educativos, especialmente los ubicados en el área rural, se hallan en regular estado de conservación y mantenimiento, afirmación confirmada por los representantes de la comunidad en las mesas de trabajo convocadas para concertar los programas y proyectos de inversión social del plan de desarrollo.

Además, los planteles educativos carecen de los espacios adecuados para su normal funcionamiento, y la mayoría de ellos no disponen de los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, y por lo tanto de sus respectivas baterías sanitarias.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Las escuelas del sector rural, en su mayoría, se componen de un salón para clases y allí trabaja un solo profesor con todos los grados de la enseñanza básica primaria.

La dotación en cuanto a nivel de mobiliario, textos y material didáctico es precaria y no es la suficiente para atender la totalidad de la población escolar, como también, para mejorar la calidad de la educación.

1.3.2 Salud.

Infraestructura. La información sobre la infraestructura del área de la salud permite establecer que el Municipio de Rionegro, Santander, dispone de los siguientes centros de atención en salud:

- Empresa Social del Estado Hospital San Antonio, en el perímetro urbano;
- Centro de Salud en el Corregimiento de San Rafael;
- Doce (12) Puestos de salud en los siguientes corregimientos y veredas: Maracaibo, Llano de palmas, Cuesta Rica, La Corcovada, Papayal, Salinas, San José de los Chorros, Galanes, Veinte de Julio, Misiguay, Galápagos y la Ceiba.

Necesidades del sector: La infraestructura física, por su uso y antigüedad en la construcción requiere de la ampliación, adecuación y mantenimiento permanente, especialmente en los doce (12) puestos de salud.

Además, se requiere de la dotación de equipos médicos y de laboratorio, y también del suministro de los medicamentos básicos para prestar los servicios de salud a la población que recurre a los centros y puestos de salud, y de manera que el personal médico y paramédicos puedan atender satisfactoriamente a los pacientes que acuden en busca de asistencia médica.

El sector rural no dispone de los vehículos aptos para el traslado de los pacientes a los centros de atención hospitalaria; actividad que se cumple en los vehículos de los particulares dispuestos para transporte de pasajeros y carga.

El sesenta y dos (62) por ciento de la población sisbenizada se halla afiliada a las administradoras de régimen subsidiado, es decir 20.311 personas, con corte al 31 de Diciembre de 2007.

Es decir, se hace necesario gestionar y apropiar recursos presupuéstales para propiciar la ampliación de cobertura de manera que por lo menos 500 personas más ingresen al sistema en los próximos cuatro (4) años del gobierno municipal.

La población total sisbenizada asciende a 32.623 personas, y con respecto a la población total del municipio censada por el DANE en el 2005, la cual es de 29.382 habitantes, se presenta una diferencia considerable, por lo que se hace necesario actualizar la base de datos del SISBEN.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Finalmente, el Municipio de Rionegro, Santander, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 3039 de 2007, expedido por el Gobierno Nacional, y la Resolución 0425 del 11 de Febrero de 2008, debe adoptar y cumplir con el Plan de Salud Territorial, específicamente en los siguientes ejes programáticos:

- Aseguramiento de la población pobre y vulnerable;
- Prestación y desarrollo de servicios de salud;
- Salud pública;
- Promoción social;
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales;
- Emergencias y desastres.

1.3.3 Deporte y recreación.

Infraestructura deportiva. En el área rural existen doce (12) polideportivos, uno de ellos en el casco urbano del Corregimiento de San Rafael, y doce (12) canchas de fútbol y micro fútbol.

La mayoría de estos escenarios carecen de especificaciones técnicas adecuadas y son terrenos o áreas diseñados y adecuados por la comunidad, y su estado actual refleja la necesidad de acometer su adecuación técnica, así como también el mantenimiento y conservación.

El área urbana dispone de los siguientes escenarios: La Unidad Deportiva La Libertad, que se divide en dos secciones:

A. El estadio de fútbol cuya cancha de fútbol cuenta con dimensiones reglamentarias, gramilla y drenaje, graderías, camerinos, cabinas radiales y torres de iluminación.

Esta sección se complementa con dos canchas de baloncesto iluminada con sus respectivas graderías.

B. En la segunda sección se encuentra la villa olímpica conformada por: Una (1) piscina semiolímpica, una (1) taberna - discoteca y una (1) zona para hospedaje, con los servicios de cafetería, el restaurante, salón múltiple y unidades sanitarias.

Por el tiempo de construcción, y por su frecuente uso, se hace necesario adecuar y mantener las instalaciones de los escenarios deportivos urbanos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Además, y en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia, se hace necesario promover la creación y funcionamiento de escuelas de formación deportiva con énfasis en la población infantil y adolescente, así como brindar mas y mejores espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

1.3.4 Cultura.

Infraestructura cultural. El municipio dispone de una Casa de la Cultura, creada por acuerdo 009 del 14 de agosto 1990, denominada “Ramón Badillo”, en homenaje al músico y compositor hijo de Rionegro, Santander.

Al lado de las instalaciones del Concejo Municipal, se halla ubicada la biblioteca pública municipal, “Olinto Martínez Covelly”, la cual requiere de una importante dotación de material bibliográfico actualizado para el servicio especialmente de la población escolar.

Además, el municipio cuenta con los siguientes bienes culturales:

- Templo Inmaculada Concepción de Rionegro, Santander, con características históricas y culturales;
- Colección de treinta y dos (32) urnas fúnebres, piedras y utensilios de la cultura YARIGUI. Fue hallada en el Corregimiento Llano de Palmas, y data de por lo menos 200 años de antigüedad;
- Escultura en homenaje a los fundadores, ubicada en el parque principal.
- Festival del Río Negro, en las cuales se realizan diferentes eventos artísticos y culturales;
- Festival aniversario del municipio, el cinco (5) de mayo, con una variada programación de actividades artísticas y culturales;
- Fiestas de la Virgen del Pocillo, el 29 de Noviembre, en el Corregimiento Llano de Palmas. Se venera la Virgen María revelada en un trozo de pocillo en la vereda la Honda y llevada al santuario de Llano de Palmas.

1.3.5 Grupos vulnerables.

Este grupo población requiere de especial atención para mejorar las condiciones socioeconómicas en las que se halla ubicado, y es el grupo poblacional sobre el cual se debe trabajar con énfasis para brindarle especial protección, entre otras razones, por tratarse de sectores de la sociedad en situación de alto riesgo de vulnerabilidad.

El sector de grupos vulnerables se halla integrado, así:

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

A. Población adulto mayor: El objetivo fundamental debe ser el de brindar asistencia para mejorar la habitabilidad y atención de la población adulta mayor en los centros de atención al anciano, urbano y rurales.

Para su funcionamiento y operación requiere del apoyo económico del municipio y de la ciudadanía en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento y conservación de la infraestructura física;
- Complemento alimentario para mantener y mejorar las condiciones de salud de los ancianos;
- Atención médica y hospitalaria;

Por acuerdo del Concejo Municipal, el municipio recauda la estampilla pro anciano; recursos que se destinan para los programas y proyectos dirigidos a la población adulto mayor del municipio.

B. Población infantil y adolescente: En el municipio funciona la Comisaría de Familia a cargo de un profesional del derecho, y quien actualmente se apoya, para ejercer sus funciones, en el personal médico de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio, ubicada en el perímetro urbano, y en la Policía Nacional con sede en el municipio.

La comisaría de familia no dispone del personal necesario para su normal funcionamiento, ya que no dispone del personal profesional universitario en las áreas de psicología y trabajo social.

La comisaría de familia, en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia, atiende los casos que afectan el normal desarrollo y convivencia de la familia, la niñez y la adolescencia, y además se propone atender los siguientes eventos:

- Atención y solución de problemas de violencia intrafamiliar y sexual;
- Realizar eventos y acometer acciones para la resocialización del menor infractor;
- Diseñar y desarrollar campañas educativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, y sobre los efectos nocivos del alcoholismo y la drogadicción.

C. Grupo poblacional: Mujer cabeza de hogar: No se tiene una base de datos confiable para establecer con certeza las personas que conforman este grupo poblacional en el municipio.

Lo anterior, debido a que la base de datos del SISBEN registra el siguiente problema: La totalidad de población sisbenizada asciende a 32.623 habitantes y la población total del municipio, censada por el DANE en el 2005, es de 29.382 habitantes.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

No obstante lo anterior, la comunidad representada en las mesas de trabajo convocadas para concertar los programas y proyectos de inversión social del plan de desarrollo, solicita mayor atención para los hogares cuya cabeza visible es la mujer, y en ella radica la responsabilidad para sostener el núcleo familiar.

D. Grupo poblacional: Discapacitados: No se tiene una base de datos confiable para establecer las personas que conforman este grupo poblacional en el municipio.

Lo anterior, debido a que la base de datos del SISBEN registra el siguiente problema: La totalidad de población sisbenizada asciende a 32.623 habitantes y la población total del municipio, censada por el DANE en el 2005, es de 29.382 habitantes.

Sin embargo, y por solicitud de la comunidad representada en las mesas de trabajo convocadas para concertar los programas y proyectos de inversión social del plan de desarrollo, la cual solicita mayor atención para este grupo poblacional, y con el propósito de contribuir con el desarrollo físico y emocional de las personas discapacitadas, se requiere implementar proyectos para la dotación de implementos o aparatos ortopédicos para la recuperación de la salud física.

E. Población en situación de desplazamiento: La ubicación geográfica del municipio y la proximidad de su área rural con zonas del departamento que habitualmente registran hechos de alteración del orden público, hace que el municipio este clasificado como uno de los escenarios propicios para que se generen eventos que implica el desplazamiento forzado de personas y familias, como también, para convertirse en residencia de personas y familias en situación de desplazamiento.

En este sentido, el Municipio de Rionegro, Santander, tiene la obligación de implementar y ejecutar programas y proyectos que permita brindar la atención adecuada a la población en situación de desplazamiento, como también, para dar cumplimiento a la ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios, especialmente el decreto 0250 de 2005, como también, con la decisión de la Corte Constitucional proferida en la Sentencia T-025 de 2004.

Con el propósito de prevenir el desplazamiento y/o atender las personas y familias en situación de desplazamiento, con énfasis en la preservación de la vida, mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana y hacer de sus habitantes mejores personas, como también, para prevenir que sus habitantes no sean afectados por hechos perjudiciales críticos, el gobierno municipal implementará las disposiciones expedidas para el efecto, como también, actuará en coordinación con el gobierno nacional y departamental sobre la materia, y desarrollará los siguientes proyectos:

- Prestación de servicios básicos en salud;
- Subsidiar los costos educativos para el acceso a la educación primaria, básica secundaria y media vocacional;

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

- Subsidio para mejorar las condiciones transitorias de habitabilidad de la familia en situación de desplazamiento;
- Capacitación sobre la formulación e implementación de proyectos productivos.

2. CRECIMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

2.1 Objetivo del sector estratégico. Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo en el municipio, y generar situaciones favorables para mejorar las condiciones económicas de la población en situación de vulnerabilidad del municipio.

2.2 Sectores de inversión. El sector o frente estratégico: “Crecimiento económico y productividad sostenible”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: **A.** Agropecuario; **B.** Promoción del desarrollo.

2.3 Diagnóstico del sector. Los sectores de inversión social que conforman el frente estratégico económico, actualmente presentan la siguiente caracterización:

2.3.1 AGROPECUARIO

El sistema agrícola del municipio está conformado en orden de importancia por el comportamiento de los principales cultivos del municipio, y entre ellos, el café, cacao, arroz y la palma africana.

Otros cultivos importantes del municipio están representados por el plátano tradicional, los cítricos, especialmente en el área del Corregimiento de Llano de Palmas, la yuca, maíz, aguacate, guayaba, guanábana, tomate, papa y algunas hortalizas.

En el municipio la tenencia de la tierra va desde los grandes productores, quienes producen para el consumo directo y generan mano de obra no calificada y familiar, hasta la pequeña propiedad con problemas de ingresos y suelos pobres más bien aptos para la reforestación. El principal problema para la producción y comercialización de los productos agrícolas es el regular estado de las vías carretables, las cuales son destapadas, muy angostas e intransitables, especialmente en épocas de invierno, dificultando el tránsito vehicular y generando un mayor tiempo en el recorrido, lo cual implica aumentos considerables en el costo del transporte para el productor agropecuario.

Algunas veredas no tienen vías de acceso vehicular y deben transportar sus productos hasta las vías carretables a lomo de mula debiendo hacer recorridos más largos, y ello redundando en mayores costos de producción para el sector agropecuario.

Las actividades económicas del municipio corresponden principalmente al sector primario de la economía, siendo sobresalientes: La agricultura y la ganadería.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

El campesino vive enmarcado en desarrollar un papel propio del sector primario, y para mejorar la acumulación de capital y de reinversión en el sector agropecuario, se hace indispensable la transferencia de tecnología adecuada a la producción de la región, con el fin de aumentar rendimientos y mejorar el nivel de competitividad en el mercado.

3. PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

3.1 Objetivo del sector estratégico: Fortalecer la defensa y protección del medio ambiente, y la preservación y uso sostenible de los bienes y servicios ambientales.

3.2 Sectores de inversión. El sector o frente estratégico: “Preservación del medio ambiente”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: **A.** Medio ambiente; **B.** Atención y prevención de desastres.

3.3 Diagnóstico del sector. Los sectores de inversión social que conforman el frente estratégico ambiental, actualmente presentan la siguiente caracterización:

3.3.1 Medio ambiente

Las áreas del municipio con bosques andinos presentan un acelerado crecimiento con respecto a la expansión de la frontera agrícola. Se está dando el cambio de la cobertura vegetal por cultivos misceláneos, pero también existe una tendencia del campesino de la región para conservar la vegetación existente en la parte alta o en la cima de la montaña.

Los principales efectos producidos por la introducción de cultivos en las zonas de bosques andinos, se pueden resumir así:

- Pérdida de la cobertura o capa vegetal nativa;
- Se produce mayor presión sobre los bosques protectores aledaños a las fincas que poseen los cultivos, para obtener la madera.
- Disminución de los caudales hídricos de las quebradas adyacentes por la pérdida o disminución de la vegetación.
- Desplazamiento de las especies de fauna.
- Aparición de suelos desnudos, aunque en pequeñas porciones, en épocas de lluvia por estar la mayoría de los cultivos ubicados en pendientes; por el arrastre de materiales sólidos se contribuye a la sedimentación de los caudales de las diferentes microcuencas.

Es importante y urgente establecer programas de recuperación con especies nativas y a su vez controlar las talas selectivas y detener la expansión de la frontera agrícola a fin de evitar la pérdida de este bosque nublado que cumple un papel muy importante relacionado al campo hídrico.

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

4.1 Objetivo del sector estratégico: Mantener, conservar y ampliar la infraestructura básica del municipio con el propósito de mejorar las condiciones de favorabilidad para el desarrollo social y el crecimiento económico de la población.

4.2 Sectores de inversión. El sector o frente estratégico: “Fortalecimiento de la infraestructura física”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: **A.** Transporte; **B.** Agua potable y saneamiento básico; **C.** Servicios públicos: Energía eléctrica; **D.** Equipamiento municipal.

4.3 Diagnóstico del sector. Los sectores de inversión social que conforman el frente estratégico de la infraestructura, presentan el siguiente diagnóstico:

4.3.1 Transporte.

El sistema vial del municipio permite que el perímetro urbano se comunique con el área rural a través de carretables en regular estado de mantenimiento y conservación: En época de invierno algunos sectores se tornan intransitables, y como consecuencia de ello, existen varios sectores viales que frecuentemente son afectados por fenómenos de remoción de tierra y por inundaciones.

El Municipio de Rionegro, Santander, accede a la ciudad de Bucaramanga a través de la vía que comunica al departamento con la costa caribe, y hacia sus veredas, su principal acceso es el que conduce al Corregimiento de la Llano de Palmas.

Para acceder a los Corregimientos como San Rafael y Papayal se deben recorrer tramos extensos de vía, lo que hace que aquellos sectores se comuniquen más fácilmente con los municipios circunvecinos, y por lo tanto la actividad económica la desarrollen con aquellas áreas geográficas.

Las críticas condiciones y bajas especificaciones técnicas de la red vial, expresan la problemática actual del sistema vial.

Ello incide en el transporte de pasajeros y de carga hacia las veredas, debido al alza del flete en el transporte, como consecuencia de las pésimas condiciones de las carreteras. La estructura vial del municipio presenta las siguientes restricciones:

- La mayor parte de la malla vial tiene un ancho de carril para un solo vehículo.
- En la zona alta del municipio la infraestructura vial se destaca por sus altas pendientes, apta para vehículo campero.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

En las mesas de trabajo, en las cuales se concertaron los programas y proyectos con la comunidad, la principal solicitud realizada al gobierno municipal es el mantenimiento y conservación de las vías rurales así como la construcción de las obras de arte sobre las carreteras para garantizar la transitabilidad vehicular.

4.3.2 Acueducto, alcantarillado y energía eléctrica

De acuerdo con las normas legales vigentes, y para efectos de mejorar la transferencia de recursos por parte de la nación hacia las entidades territoriales, se requiere trabajar los indicadores de cobertura sobre los servicios públicos domiciliarios, especialmente en agua potable y alcantarillado.

Por lo tanto, la cobertura en el municipio de estos servicios es la siguiente

1. Energía eléctrica: En el área urbana: 99% de cobertura, para 1271 viviendas, y el 1% sin servicio para 11 viviendas.

En el área rural: 91% de cobertura, para 3474 viviendas, y el 9% sin servicio para 342 viviendas.

En los centros poblados: 98% de cobertura, para 1104 viviendas, y el 2% sin servicio para 18 viviendas.

2. Acueducto: En el área urbana: 99% de cobertura, para 1266 viviendas, y el 1% sin servicio para 16 viviendas.

En el área rural: 62% de cobertura, para 2378 viviendas, y el 38% sin servicio para 1438 viviendas.

En los centros poblados: 60% de cobertura, para 670 viviendas, y el 40% sin servicio para 452 viviendas.

3. Alcantarillado: En el área urbana: 98% de cobertura, para 1254 viviendas, y el 2% sin servicio para 28 viviendas.

En el área rural: 10% de cobertura, para 390 viviendas, y el 90% sin servicio para 3426 viviendas.

En los centros poblados: 76% de cobertura, para 853 viviendas, y el 24% sin servicio para 269 viviendas.

**5. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA
GESTION PÚBLICA**

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

5.1 Objetivo del sector estratégico: Optimizar la capacidad administrativa y de gestión pública de la administración municipal para el adecuado cumplimiento de las competencias y funciones del municipio como entidad territorial.

Promover la participación de la comunidad en el ejercicio del control social para la programación y ejecución de la inversión social y propiciar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

5.2 Sectores de inversión. El sector o frente estratégico: “Desarrollo institucional y administrativo”, esta integrado por los siguientes sectores de inversión: **A.** Justicia; **B.** Fortalecimiento institucional; **C.** Desarrollo comunitario.

5.3 Diagnóstico del sector. Cada uno de los sectores de inversión social que conforman el frente estratégico social, presentan el siguiente diagnóstico:

5.3.1 Sector Justicia.

De conformidad con lo ordenado por la ley 715 de 2001 y la ley 1098 de 2006, el municipio creó y tiene en funcionamiento la Comisaría de Familia. Además, dispone de la Inspección de Policía Municipal para atender el área urbana y el área rural.

Por disposición de la ley, la comisaría de familia y la inspección de policía municipal, en cuanto al salario del funcionario y los aportes patronales para la seguridad social, son financiados con recursos del sistema general de participaciones, propósito general, libre inversión.

En este sector, y con el propósito de dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia, pero, teniendo en cuenta la limitación de los recursos propios del municipio, así como también, la poca disponibilidad de recursos provenientes del sistema general de participaciones, propósito general, libre inversión, ya que sobre los mismos recae una pignoración bancaria y por lo tanto se deben destinar para amortizar el servicio de la deuda, el municipio debe acudir a las siguientes estrategias para suplir el personal profesional requerido en la comisaría de familia.

1. Acudir al personal médico de la Empresa Social del Estado San Antonio, ubicada en el perímetro urbano, para atender y asistir los casos que posiblemente afecten la salud de la población infantil y adolescente, víctimas de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas.

2. En el plan territorial de salud que debe elaborar y adoptar el Municipio de Rionegro, Santander, de conformidad con el Decreto 3039 de 2007, expedido por el Gobierno Nacional, y la Resolución 0425 de 2008, en los frentes o ejes programáticos número tres (3), salud pública, y número cuatro (4), promoción social con los grupos vulnerables, se deberá dejar previsto los proyectos con la respectiva asignación de recursos que permita designar y/o contratar el personal profesional universitario en las áreas de trabajo social y psicología,

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

quienes a su vez, trabajaran sobre los temas de salud inherentes a los problemas de salud y calidad de vida de la población infantil y adolescentes previstos en la ley 1098 de 2006, código de la infancia y de la adolescencia.

5.3.2 Fortalecimiento Institucional.

Para asumir y cumplir las competencias atribuidas al municipio por la Constitución y la ley, en cuanto al fortalecimiento institucional, el municipio puede ejecutar los siguientes programas y proyectos:

- Capacitación y asistencia técnica en administración pública municipal. Para dar cumplimiento a la ley 715 de 2001 y la ley 909 de 2004 sobre la evaluación del desempeño de los funcionarios de la administración municipal.
- Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial. En cumplimiento de la ley 388 de 1997 y las normas que la han reglamentado, y también, para actualizar la información del documento a las condiciones que hoy presenta el municipio.
- Actualización de la base catastral del impuesto predial unificado. Por disposición de la ley 14 de 1983 y las normas que la modifican o adicionan, cada cinco (5) años se debe realizar la actualización de la base catastral, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.
- Implementación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. La ley 152 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, estatuto orgánico del presupuesto, establecen que los proyectos del plan de desarrollo deben estar registrados y viabilizados en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Actualización y depuración de la base de datos del SISBEN. El Departamento Nacional de Planeación, DNP, dispuso que a partir del mes de octubre de 2008, en todo el país, se debe actualizar la base de datos del SISBEN con la intención de depurar la información y reducir el riesgo de doble afiliación a los sistemas de seguridad social.
- Capacitación para las organizaciones comunitarias sobre el ejercicio del control social en la gestión pública;
- Capacitación sobre procesos de participación ciudadana previstos por la ley;
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica sobre la organización y ejercicio de las veedurías ciudadanas;
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

**SEGUNDA PARTE
PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO**

**CAPITULO I
PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

1. PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

1.1 Objetivo. Garantizar la financiación del plan de desarrollo: “RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO”, para la vigencia de los años 2008 hasta el 2011.

El Municipio de Rionegro, Santander, debe mejorar, mediante el crecimiento sostenido de los recursos propios y la racionalización del gasto público, los indicadores de gestión, especialmente el esfuerzo fiscal y la eficiencia administrativa, con el propósito de incrementar significativamente los recursos que la Nación le transfiere al Municipio a través del sistema general de participaciones.

Además, por efectos de la reducción considerable de los recursos del sistema general de transferencias, aplicado ya para la vigencia fiscal del año 2008, para apalancar varios de los proyectos del plan de desarrollo, se hace necesario acudir a los recursos de la cofinanciación con el gobierno departamental y nacional, especialmente en los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y transporte.

1.2 Servicio de la deuda. El Municipio de Rionegro, Santander, con respecto al servicio de la deuda, en la vigencia fiscal comprendida entre los años 2008 y el 2011, debe cumplir con las siguientes obligaciones bancarias, así:

N°	SECTORES DE INVERSION / PROGRAMAS / PROYECTOS	VIGENCIA FISCAL				TOTAL
		2008	2009	2010	2011	
1.	SERVICIO DE LA DEUDA	426.802	393.689	360.575	305.411	1.486.477
1.1*	Sector vial: Construcción puente Río Lebrija y adecuación vías aledañas	99.171	91.454	83.736	76.019	350.380
1.1.1	Amortización capital	58.333	58.333	58.333	58.333	233.332
1.1.2	Intereses	40.838	33.121	25.403	17.686	117.048
1.2*	Sector vial: Adquisición de maquinaria pesada	285.187	263.137	241.087	196.987	986.398
1.2.1	Amortización capital	166.668	166.668	166.668	166.668	666.672
1.2.2	Intereses	118.519	96.469	74.419	30.319	319.726
1.3**	Sector Fortalecimiento Institucional: Reestructuración administrativa	42.444	39.098	35.752	32.405	149.699

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

N°	SECTORES DE INVERSION / PROGRAMAS / PROYECTOS	VIGENCIA FISCAL				TOTAL
		2008	2009	2010	2011	
1.3.1	Amortización capital	25.294	25.294	25.294	25.294	101.176
1.3.2	Intereses	17.150	13.804	10.458	7.111	48.523

Fuente: Documentos obligaciones bancarias vigentes.

Las obligaciones bancarias tienen como garantía la pignoración de los recursos provenientes por regalías directas para el crédito obtenido con destino a la reestructuración administrativa realizada en la vigencia fiscal del año 2007, por la suma de \$300.000.000, y los recursos del sistema general de participaciones, propósito general, libre inversión, para los créditos obtenidos para la construcción del puente sobre el Río Lebrija y las vías aledañas, y la adquisición de la maquinaria pesada, ambos en la vigencia fiscal del año 2007, por la suma de \$350.000.000 y \$1.000.000.000, respectivamente.

En consecuencia, para ejecutar los programas y proyectos de inversión social del plan de desarrollo: “Rionegro. Dinamismo Hacia el Progreso”, 2008 – 2011, solamente se dispone por concepto del sistema general de participaciones, propósito general, libre inversión, de los siguientes recursos:

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
Total asignado: Propósito general. Libre inversión	592.443	619.103	646.963	676.076
Menos amortización e intereses crédito puente y vías sobre el Río Lebrija	99.171	91.454	83.736	76.019
Menos amortización e intereses crédito adquisición maquinaria pesada	285.187	263.137	241.087	196.987
Total para invertir: Propósito general. Libre inversión	208.085	264.512	322.140	403.070

Fuente: Marco fiscal de mediano y corto plazo 2007 - 2008

1.3 Pasivo prestacional. El pasivo prestacional por concepto del pasivo pensional, bonos pensionales y el calculo actuarial, con respecto a los ex funcionarios y funcionarios de la administración municipal, ya calculado en la vigencia fiscal anterior, hasta la fecha no ha sido provisionado en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2008.

Por lo tanto, se revisará el estudio respectivo conforme a las disposiciones establecidas para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se acudirá para su apalancamiento a los recursos que le pertenecen al municipio y que se hallan depositados en la cuenta del municipio registrada en el Fondo de Pensiones Territorial, FONPET.

1.4 Proyección financiera. El valor de los recursos proyectados para cada una de las vigencias fiscales del cuatrienio de gobierno 2008 – 2011, con los cuales se financiará el plan de desarrollo: “RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO”, se utilizó el marco fiscal de mediano y corto plazo, conforme lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Público, la ejecución presupuestal del año 2007 con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007) y el presupuesto previsto para el año 2008.

Para calcular el valor de los recursos por concepto del sistema general de participaciones, ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007, no se tomo la información registrada y proyectada por el marco fiscal de mediano y corto plazo, ya que la ley 1176 de 2007 modificó sustancialmente los indicadores y coeficientes para medir y determinar el valor de los recursos que le corresponde a la entidad territorial.

Por lo tanto, la proyección de estos recursos se realizo a partir de lo recursos asignados y aprobados por el CONPES SOCIAL 112 de 2008, a los cuales se les aplico el mismo coeficiente de inflación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de la elaboración del marco fiscal de mediano y corto plazo.

**MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
RECURSOS PARA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
PROYECCION FINANCIERA**

ITEM	FUENTE FINANCIACION	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1.	Recursos propios	1.385.000	1.447.000	1.513.000	1.580.000	5.925.000
1.1	Tributarios**	1.235.000	1.291.000	1.348.000	1.409.000	5.283.000
1.2	No tributarios**	150.000	156.000	165.000	171.000	642.000
2.	Transferencias de la Nación. Libre Destinación	516.880	540.140	564.446	589.846	2.211.311
2.1	SGP. Libre destinación***	516.880	540.140	564.446	589.846	2.211.311
	20% ICLD Para Inversión Forzosa (RP + SGP LD)	380.376	397.428	415.489	433.969	1.627.262
3.	Transferencias de la Nación. Inversión Forzosa. SGP					
3.1	Alimentación escolar***	79.793	83.384	87.136	91.057	341.370
3.2	Educación***	463.382	484.234	506.025	528.796	1.982.437
3.3	Salud	3.479.599	3.636.181	3.799.809	3.970.801	14.886.390
3.3.1	Régimen subsidiado. Continuidad***	2.524.673	2.638.283	2.757.006	2.881.071	10.801.034
3.3.2	Régimen subsidiado. Ampliación***	51.155	53.457	55.863	58.376	218.851
3.3.3	Salud pública***	273.144	285.435	298.280	311.703	1.168.562
3.3.4	Compensación Prestación de Servicios*	192.000	200.640	209.669	219.104	821.413
3.3.5	Compensación Aportes Patronales***	438.627	458.365	478.992	500.546	1.876.530
3.4	Agua potable y saneamiento básico***	561.861	587.145	613.566	641.177	2.403.749

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

ITEM	FUENTE FINANCIACION	2008	2009	2010	2011	TOTAL
3.5	Propósito general	642.408	671.316	701.526	733.094	2.748.344
3.5.1	Deporte y recreación***	28.551	29.836	31.178	32.581	122.147
3.5.2	Cultura***	21.414	22.378	23.385	24.437	91.613
3.5.3	Libre inversión***	592.443	619.103	646.963	676.076	2.534.584
Total Inversión Forzosa Sistema General de Participaciones		5.227.043	5.462.260	5.708.062	5.964.924	22.362.289
4.	Otras Transferencias de la Nación					
4.1	Empresa Territorial Para la Salud. ETESA**	53.000	55.000	58.000	60.000	226.000
4.2	Fondo de Solidaridad y Garantía. FOSYGA**	1.400.000	1.463.000	1.529.000	1.598.000	5.990.000
4.3	Regalías Directas (Petrolíferas)**	1.400.000	1.463.000	1.529.000	1.598.000	5.990.000
Total inversión Otras Transferencias de la Nación		2.853.000	2.981.000	3.116.000	3.256.000	12.206.000
5.	Transferencias del Departamento					
5.1	Alimentación escolar*	18.000	18.810	19.656	20.541	77.007
Total Inversión Transferencias del Departamento		18.000	18.810	19.656	20.541	77.007
6.	Rentas cedidas y transferencias					
6.1	Degüello de Ganado Mayor**	15.000	15.675	16.380	17.117	64.173
6.2	Transporte de Hidrocarburos**	40.000	41.800	43.681	45.647	171.128
6.3	Transporte de Gas Natural**	70.000	73.150	76.442	79.882	299.473
6.4	Sector Eléctrico (Embalses)*	50.000	52.250	54.601	57.058	213.910
Total Inversión Participaciones		175.000	182.875	191.104	199.704	748.683
7.	Fondos de Destinación Específica					
7.1	Sobretasa bomberil**	7.000	7.315	7.644	7.988	29.947
7.2	Estampilla pro cultura*	50.000	52.250	54.601	57.058	213.910
7.3	Estampilla pro anciano*	38.000	39.710	41.497	43.364	162.571
Total Inversión Fondos de Destinación Específica		95.000	99.275	103.742	108.411	406.428
8.	Recursos de Cofinanciación					
8.1	Educación	-	-	200.000	-	200.000
8.2	Agua potable y saneamiento básico	-	200.000	200.000	-	400.000
8.3	Transporte	-	100.000	100.000	100.000	300.000
8.4	Vivienda	-	-	250.000	-	250.000
Total Inversión Recursos de Cofinanciación		-	300.000	750.000	100.000	1.150.000

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

ITEM	FUENTE FINANCIACION	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL RECURSOS FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO		8.748.419	9.441.648	10.304.054	10.083.549	38.577.670

CAPITULO II
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

**1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y RECUPERACION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

1.1 Objetivo sectorial: Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, y brindar especial protección a los sectores en situación de vulnerabilidad de la sociedad para generar condiciones óptimas para el desarrollo social equitativo.

1.2 Programas y proyectos:

1.2.1 SECTOR EDUCACION.

1.2.1.1 Programa uno (1): MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de educación en un cinco (5%) sobre el total de la población escolar matriculada en la vigencia del año 2007.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ESCOLARES.

Meta: Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura física de los colegios y escuelas del municipio.

Indicador: Cantidad de establecimientos educativos atendidos con la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura física.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ESCOLARES.

Meta: Mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los de los colegios y escuelas del municipio.

Indicador: Cantidad de establecimientos educativos atendidos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

1.2.1.2 Programa dos (2): FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ESCOLARES.

Meta de resultado: Cancelar oportunamente las facturas de los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica de los establecimientos educativos bajo la responsabilidad del municipio.

Proyecto uno (1): SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS URBANAS.

Meta: Cancelar las facturas de los servicios públicos de energía eléctrica y acueducto de las instituciones educativas urbanas.

Indicador: Número de instituciones educativas beneficiadas con el pago de las facturas de los servicios públicos.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto dos (2): SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS RURALES.

Meta: Cancelar las facturas de los servicios públicos de energía eléctrica y acueducto de las instituciones educativas rurales.

Indicador: Número de instituciones educativas beneficiadas con el pago de las facturas de los servicios públicos.

Responsable del proyecto: Secretaria de General y de Gobierno.

1.2.1.3 Programa tres (3): CANASTA EDUCATIVA.

Meta de resultado: Dotar los noventa y tres (93) centros escolares rurales, incluyendo los seis (6) colegios rurales, y los tres (3) planteles urbanos, con material, implementos y/o elementos didácticos.

Proyecto uno (1): DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

Meta: Dotación de muebles y equipos tecnológicos para los planteles educativos

Indicador: Número de planteles educativos beneficiados con la dotación.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto dos (2): DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA CONFORMAR BIBLIOTECAS BÁSICAS CENTROS EDUCATIVOS.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Dotación de material bibliográfico para conformar bibliotecas básicas en los centros educativos.

Indicador: Número de planteles educativos beneficiados con el suministro de bibliotecas.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto tres (3): DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Meta: Dotación de material didáctico: Bloques lógicos, rompecabezas, mapas, videos, y material para fomentar las destrezas del alumno

Indicador: Número de planteles educativos beneficiados con el suministro.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

1.2.1.4 Programa cuatro (4): TRANSPORTE ESCOLAR.

Meta de resultado: Subsidiar el transporte escolar para el cincuenta (50) por ciento de los estudiantes de los planteles oficiales del sector rural.

Proyecto uno (1): SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SECTOR RURAL.

Meta: Subsidio de transporte para el cincuenta (50) por ciento de los estudiantes residentes en el área rural.

Indicador: Cantidad de alumnos beneficiados con el subsidio de transporte

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

1.2.1.5 Programa cinco (5): APOYO PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Meta de resultado: 1. Fortalecer la educación que se imparte en el municipio a través de la promoción y apoyo para cuatro (4) proyectos educativos.

Proyecto uno (1): DOTACIÓN DE MUEBLES, MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMAS EDUCATIVOS CON EL ICBF.

Meta: Suministrar muebles, material didáctico y útiles escolares para los establecimientos con programas educativos con el ICBF.

Indicador: Numero de establecimientos beneficiados.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno

Proyecto dos (2): CAPACITACIÓN Y SIMULACROS SOBRE PRUEBAS DEL ESTADO.

Meta: Capacitar a los alumnos del grado diez y once de los colegios urbanos y rurales sobre pruebas del estado.

Indicador: Numero de alumnos beneficiados con la capacitación.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno

Proyecto tres (3): PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS SECTOR EDUCATIVO.

Meta: Capacitar a los docentes en nuevos proyectos y metodologías del sector educativo.

Indicador: Numero de docentes beneficiados con la capacitación.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno

Proyecto cuatro (4): APOORTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Meta: Brindar programas de capacitación a los adultos en la modalidad presencial y semipresencial.

Indicador: Numero de adultos beneficiados con el programa escolar.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno

1.2.1.5 Programa seis (6): ALIMENTACION ESCOLAR.

Metas de resultado: Suministrar el complemento alimentario para el setenta (70) por ciento de la población escolar a través de refrigerios, desayunos y/o almuerzos balanceados.

Proyecto uno (1): COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACION ESCOLAR.

Meta 1: Suministro de refrigerios, desayunos y/o almuerzos balanceados para el setenta (70) por ciento de los estudiantes de las escuelas del sector rural

Indicador: Número de alumnos beneficiados

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Dotación de equipos y menaje para los restaurantes escolares del sector rural

Indicador: Cantidad de restaurantes beneficiados con la dotación.

1.2.2 SECTOR SALUD

1.2.2.1 Programa uno (1): ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Meta de resultado 1: Garantizar la continuidad en el sistema de seguridad social en salud, régimen subsidiado, para las 20.311 personas afiliadas al sistema.

Meta de resultado 2: Ampliar la cobertura para quinientas (500) personas en el sistema de seguridad social en salud, régimen subsidiado.

Proyecto uno (1): CONTINUIDAD EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, REGIMEN SUBSIDIADO, PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS A LAS ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO, ARS.

Meta: Brindar continuidad en el sistema de seguridad social en salud, régimen subsidiado, para las 20.311 personas afiliadas a las Administradoras del Régimen Subsidiado, ARS, que operan en el Municipio de Rionegro, Santander.

Indicador: Número de persona beneficiarias.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Proyecto dos (2): AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RÉGIMEN SUBSIDIADO.

Meta: Ampliar la cobertura en el sistema de salud, régimen subsidiado, para quinientas (500) personas registradas en la base de datos del SISBEN.

Indicador: Número de personas beneficiarias.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.2.2 Programa dos (2): PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Meta de resultado: Garantizar la prestación de los servicios de salud para la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, en un número aproximado de 2000 personas.

Proyecto uno (1): PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA, PRIMER NIVEL COMPLEJIDAD.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Prestar los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, primer nivel complejidad.

Indicador: Número de personas beneficiadas: 2000 personas como mínimo

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): COMPENSACION APORTES PATRONALES.

Meta: Transferir e invertir con la red prestadora de servicios de salud del municipio los recursos transferidos por la Nación para aportes patronales.

Indicador: Número de establecimientos de la red prestadora de servicios de salud beneficiados con los aportes patronales

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (3): ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA MEDIANTE SEGURO ESTUDIANTIL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR NO CUBIERTA POR EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Meta: Cubrir mediante una póliza de seguros los riesgos de accidentalidad escolar para los estudiantes no cubiertos con el sistema de seguridad social en salud.

Indicador: Número de alumnos beneficiados con el seguro.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.2.3 Programa tres (3): SALUD PUBLICA.

Meta de resultado 1: Cubrir el cincuenta (50) por ciento de la población del municipio con programas y proyectos de promoción de la salud y calidad de vida.

Meta de resultado 2: Reducir en un dos (2) por ciento la mortalidad infantil en el municipio.

Proyecto uno (1): IMPLEMENTACION, ADOPCION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Meta: Elaboración, adopción y ejecución de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Indicador 1: Cantidad de proyectos ejecutados en acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Indicador 2: Cantidad de personas beneficiadas con las acciones de promoción de la salud y calidad de vida sobre el total de la población del municipio.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): FORMULACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS.

Meta: Formular y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Indicador: Cantidad de proyectos ejecutados: Dos (2) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (3): VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Meta: Formular y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control sanitario sobre los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la salud de la población.

Indicador: Cantidad de proyectos ejecutados: Dos (2) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cuatro (4): PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, PAI, PARA REDUCIR RIESGOS DE MORTALIDAD INFANTIL.

Meta: Formular y ejecutar programas ampliados de inmunizaciones, PAI, para reducir riesgos de mortalidad infantil.

Indicador: Porcentaje de reducción en riesgos de mortalidad infantil.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cinco (5): IMPLEMENTACIÓN PLAN ATENCIÓN ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, EDA, E INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, IRA, PARA REDUCIR ÍNDICES MORTALIDAD INFANTIL.

Meta: Formular y ejecutar e implementar el plan de atención Enfermedad Diarreica Aguda, EDA, e Infección Respiratoria Aguda, IRA, para reducir índices mortalidad infantil.

Indicador 1: Porcentaje de reducción en riesgos de mortalidad infantil.

Indicador 2: Población infantil beneficiada con los programas.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.2.4 Programa cuatro (4): PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

Meta de resultado: Realizar el mantenimiento y conservación de la red prestadora de servicios de salud en el municipio.

Proyecto uno (1): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD RURAL.

Meta: Mantenimiento y conservación de los puestos de salud rural ubicados en las diferentes veredas y corregimientos del municipio.

Indicador: Número de puestos de salud rural a los cuales se les realizó el mantenimiento y conservación de la planta física

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD RURAL.

Meta: Dotación de implementos, equipos médicos y medicamentos para los puestos de salud rurales.

Indicador: Número de puestos de salud rural beneficiados con la dotación.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (3): DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO.

Meta: Dotación de implementos, equipos médicos y medicamentos para el Hospital San Antonio.

Indicador: Número de dotaciones realizadas en implementos, equipos médicos y medicamentos para el Hospital.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cuatro (4): PAGO SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTOS DE SALUD.

Meta: Pagar la facturación por los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica de los puestos de salud rurales.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador: Número de puestos de salud beneficiados con el pago de las facturas de los servicios públicos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.3 DEPORTE Y RECREACION

1.2.3.1 Programa uno (1): FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Meta de resultado: Realizar eventos deportivos y de recreación con la participación de por lo menos quinientos (500) deportistas.

Proyecto uno (1): FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CLUBES DEPORTIVOS, ÁREA URBANA.

Meta: Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva y clubes deportivos, área urbana, con énfasis hacia la población infantil y adolescente.

Indicador 1: Número de escuelas apoyadas y fortalecidas

Indicador 2: Población infantil y adolescentes beneficiados con las escuelas y clubes deportivos: Doscientos (200) niños y adolescentes.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CLUBES DEPORTIVOS, ÁREA RURAL.

Meta: Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva y clubes deportivos, área rural, con énfasis hacia la población infantil y adolescente.

Indicador 1: Número de escuelas apoyadas y fortalecidas

Indicador 2: Población infantil y adolescentes beneficiados con las escuelas y clubes deportivos: Doscientos (200) niños y adolescentes.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (1): ORGANIZACION DE EVENTOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de eventos y campeonatos deportivos, con énfasis hacia la población infantil y adolescente.

Indicador 1: Número de eventos y campeonatos deportivos realizados: Cuatro (4) por año

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador 2: Población infantil y adolescentes beneficiados con los eventos: Doscientos (200) niños y adolescentes.

Indicador 3: Población juvenil y adulta beneficiados con los eventos: Cien (100) jóvenes y adultos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cuatro (4): REALIZACIÓN ANUAL DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de las olimpiadas campesinas.

Indicador 1: Número de eventos y campeonatos deportivos realizados por año: Uno (1).

Indicador 2: Población residenciada en el sector rural beneficiada con los eventos: Quinientos (500) campesinos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cinco (5): APOYO PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN EVENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES E INTERMUNICIPALES.

Meta: Apoyar la participación de los deportistas del municipio en eventos nacionales, departamentales e intermunicipales.

Indicador: Número de deportistas apoyados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto seis (6): REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Meta: Realizar eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en la población infantil y adolescentes.

Indicador 1: Número de eventos organizados

Indicador 2: Cantidad de niños y adolescentes beneficiados: Cincuenta (50) niños y adolescentes.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.3.2 Programa dos (2): INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta de resultado 1: Construir, ampliar y adecuar por lo menos cuatro (4) escenarios para la práctica deportiva en la veredas.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado 2: Realizar el mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos del municipio.

Proyecto uno (1): REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VILLA OLÍMPICA.

Meta: Remodelación y adecuación de los escenarios de la villa olímpica del municipio.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados remodelados y adecuados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO LA LIBERTAD.

Meta: Remodelación y adecuación de la Unidad Deportiva Estadio La Libertad.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados remodelados y adecuados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta: Construcción, ampliación y adecuación de los escenarios deportivos del área rural.

Indicador: Cantidad de escenarios deportivos construidos, ampliados y/o adecuados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Meta: Mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos.

Indicador: Cantidad de escenarios deportivos en mantenimiento y conservación.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

1.2.4 Cultura.

1.2.4.1 Programa uno (1): INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado: Incentivar la creación y producción artística y cultural en el municipio, lo cual se debe ver reflejado en la promoción de por los menos cuatro (4) grupos artísticos y/o culturales en el municipio.

Proyecto uno (1): REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de dos (2) eventos culturales y artísticos por año, con énfasis en la población infantil y adolescente.

Indicador: Número de eventos organizados: Dos (2) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): APOYO PARTICIPACIÓN GRUPOS CULTURALES Y ARTISTAS DEL MUNICIPIO EN EVENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES E INTERMUNICIPALES.

Meta: Apoyar a los grupos y/o organizaciones culturales y artísticas del municipio, de los cuales uno debe estar integrado por población infantil y adolescente, que se presenten y actúen en nombre y representación del municipio.

Indicador: Cantidad de grupos y organizaciones apoyados

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.4.2 Programa dos (2): PROCESOS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN, Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES.

Meta de resultado: Incentivar la creación y la expresión artística y cultural del municipio a través de grupos y/o organizaciones culturales y artísticas del municipio en las festividades características y autóctonas del municipio: Tres (3).

Proyecto uno (1): REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: FESTIVAL DEL RÍO.

Meta: Organizar, presentar y apoyar los artistas y eventos culturales para promocionar y posicionar a nivel regional y nacional el festival del Río Negro.

Indicador: Número de grupos artísticos y culturales organizados y presentados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: ANIVERSARIO FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Organizar, presentar y apoyar los artistas y eventos culturales para las festividades: Aniversario Fundación del Municipio.

Indicador: Número de grupos artísticos y culturales presentados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (3): REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: FIESTAS PATRIAS Y CÍVICAS.

Meta: Organizar, presentar y apoyar los artistas y eventos culturales para las festividades: Fiestas Patrias y Cívicas.

Indicador: Número de grupos artísticos y culturales organizados y presentados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.4.3 Programa tres (3): DESARROLLO DE LAS REDES DE INFORMACION CULTURAL Y BIENES, SERVICIOS E INSTITUCIONES CULTURALES.

Meta de resultado: Destinar recursos para el sostenimiento y fortalecimiento de la red de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales del municipio.

Proyecto uno (1): APORTE SOSTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA, MUSEOS, BIBLIOTECAS Y ARCHIVO CULTURAL.

Meta: Sostenimiento y fortalecimiento de la casa de la cultura, museos, bibliotecas y archivo cultural.

Indicador: Número de aportes destinados para la casa de la cultura, museo y archivo histórico: Uno (1) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): APORTE SOSTENIMIENTO BANDAS, ORQUESTAS, GRUPOS DE TEATRO Y DANZA.

Meta: Sostenimiento y fortalecimiento de bandas, orquestas, grupos de teatro y danza.

Indicador: Número de aportes destinados para sostenimiento de bandas, orquestas, grupos de teatro y danza: Uno (1) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

1.2.4.4 Programa tres (3): FUNCIONAMIENTO CASA DE LA CULTURA.

Proyecto uno (1): SERVICIOS PERSONALES, SALARIO Y APORTES SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CASA DE LA CULTURA.

Meta 1: Pagar los servicios personales, salario y aportes seguridad social del personal administrativo casa de la cultura.

Indicador: Número de funcionarios beneficiados con el pago de los servicios personales.

Meta 2: Semana del arte y la cultura

Indicador: Numero de eventos artísticos y culturales organizados y presentados en la semana del arte y la cultura.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.5 GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5.1 POBLACION ADULTO MAYOR

1.2.5.1.1 Programa uno (1): MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

Metas de resultado: Mejorar las condiciones de vida de la población residenciada en los hogares de vida y/o ancianatos.

Proyecto uno (1): COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVES DE CENTROS DE VIDA Y/O ANCIANATOS.

Meta: Suministro del complemento alimentario para los ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos del municipio:

Indicador 1: Número de centros de vida o ancianatos beneficiados con el programa

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): ATENCION Y ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA A TRAVES DE CENTROS DE VIDA Y/O ANCIANATOS.

Meta: Brindar la atención y asistencia médica y hospitalaria para los ancianos residentes en los centros de vida y/o ancianatos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador: Número de ancianos beneficiados con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto tres (3): REALIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS CON LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD.

Meta: Organización, coordinación y desarrollo de eventos de recreación dirigida para la población adulto mayor.

Indicador 1: Número de eventos realizados: Dos (2) por año.

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cuatro (4): APOORTE SOSTENIMIENTO CENTROS DE ATENCIÓN AL ANCIANO.

Meta: Aportes para el sostenimiento y operación de los centros de atención al anciano.

Indicador 1: Número de centros urbanos y rurales atendidos.

Indicador 2: Número de ancianos beneficiados con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.5.2 POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTES

1.2.5.2.1 Programa uno (1): ATENCION POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTES.

Meta de resultado: Reducir el índice de maltrato infantil y de violencia intrafamiliar en un diez (10) por ciento sobre el total de hogares con situación de conflicto intrafamiliar.

Proyecto uno (1): ATENCION Y SOLUCION PROBLEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL.

Meta: Investigación, atención y solución problemas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, y violencia sexual.

Indicador: Número de casos investigados y atendidos.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno y la Comisaría de Familia.

Proyecto dos (2): EVENTOS Y ACCIONES PARA LA RESOCIALIZACION DEL MENOR INFRACTOR.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Investigación, atención y solución de casos con menores infractores de la ley.

Indicador: Número de casos investigados y atendidos

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno y la Comisaría de Familia.

Proyecto tres (3): CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PREVENIR EL CONSUMO Y SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Meta: Realizar eventos y campañas educativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador 1: Número de eventos y campañas realizadas.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno y la Comisaría de Familia.

1.2.5.2.2 Programa dos (2): ATENCION POBLACION INFANTIL EN HOGARES COMUNITARIOS.

Meta de resultado: Fortalecer los programas y proyectos que desarrollan los hogares comunitarios en beneficio de la población infantil del municipio.

Proyecto uno (1): DOTACION DE MUEBLES, EQUIPOS, Y MATERIALES APTOS PARA SOSTENIBILIDAD HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO.

Meta: Suministro de muebles, equipos y materiales para los hogares de bienestar comunitario.

Indicador 1: Número de hogares comunitarios beneficiarios del proyecto.

Indicador 2: Cantidad de niños y niñas beneficiarios.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.5.3 MUJER CABEZA DE HOGAR

1.2.5.3.1 Programa uno (1): APOYO GRUPO POBLACIONAL: MUJER CABEZA DE HOGAR.

Meta de resultado: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer cabeza de hogar: Cincuenta (50) mujeres.

Proyecto uno (1): CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Capacitar a la mujer cabeza de hogar en proyectos productivos.

Indicador 1: Número de ciclos de capacitación realizados: Uno (1) por año.

Indicador 2: Número de mujeres beneficiadas con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): REALIZACION DE EVENTOS PARA PRESENTAR Y COMERCIALIZAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Realizar un (1) evento anual para presentar y comercializar los proyectos productivos.

Indicador: Número de eventos realizados: Uno (1) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.5.4 POBLACION DISCAPACITADA

1.2.5.4.1 Programa uno (1): MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE DISCAPACITADOS.

Meta de resultado: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población discapacitada: Cincuenta (50) personas.

Proyecto uno (1): DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA LA RECUPERACION DE LA SALUD FISICA.

Meta: Dotación de aparatos ortopédicos para población discapacitada.

Indicador: Número de personas discapacitadas beneficiadas con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

1.2.5.5 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

1.2.5.5.1 Programa uno (1): ATENCION POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Meta de resultado: Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en situación de desplazamiento con habitabilidad transitoria en el Municipio de Rionegro, Santander.

Proyecto uno (1): PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS EN SALUD.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Prestar los servicios básicos de salud.

Indicador: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto dos (2): SUBSIDIO COSTOS EDUCATIVOS PARA EL ACCESO EDUCACION PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

Meta: Subsidiar los costos educativos para que la población en edad escolar en situación de desplazamiento pueda acceder a la educación primaria, básica secundaria y media.

Indicador: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto tres (3): SUBSIDIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES TRANSITORIAS DE HABITABILIDAD DE LA FAMILIA DESPLAZADA.

Meta: Subsidiar los costos de habitación transitoria de las familias en situación de desplazamiento.

Indicador: Número de familias en situación de desplazamiento beneficiadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social y Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto cuatro (4): CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Capacitar a la población en situación de desplazamiento en proyectos productivos.

Indicador 1: Cantidad de ciclos de capacitación realizados: Uno (1) por año

Indicador 2: Número de personas en situación de desplazamiento beneficiadas con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto cinco (5): REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA PRESENTAR Y COMERCIALIZAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Meta: Realización de un (1) evento para presentar y comercializar los proyectos productivos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador: Número de eventos realizados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Proyecto seis (6): ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA Y LAS MIGRACIONES DE LA POBLACIÓN.

Meta: Realizar un estudio y/o proyecto para mitigar el impacto de la violencia y las migraciones de la población.

Indicador 2: Número de estudios realizados.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto seis (6): CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

Meta: Creación y funcionamiento del consejo municipal de paz y del comité municipal para la atención integral a la población desplazada por la violencia.

Indicador: Creación y funcionamiento de los comités.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

1.2.6 SECTOR VIVIENDA.

1.2.6.1 Programa uno (1): PROMOCION Y APOYO PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Meta de resultado 1: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas del sector rural hasta en un cinco (5) por ciento del total de las viviendas censadas.

Meta de resultado 2: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas del sector urbano hasta en un cinco (5) por ciento del total de las viviendas censadas.

Proyecto uno (1): SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Meta: Subsidios para proyectos de construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda de interés social, área rural.

Indicador: Número de familias beneficiadas con el subsidio.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Proyecto dos (2): MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AREA URBANA Y RURAL.

Meta: Realizar el mejoramiento de vivienda de interés social, en el área urbana y rural.

Indicador 1: Número de familias beneficiadas con el mejoramiento de vivienda, sector rural.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con el mejoramiento de vivienda, sector urbano.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AREA RURAL.

Meta: Realizar el saneamiento básico de las viviendas de interés social del área rural.

Indicador: Cantidad de viviendas beneficiadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

2. CRECIMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

2.1 Objetivo sectorial: Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo en el municipio, y generar situaciones favorables para mejorar las condiciones económicas de la población en situación de vulnerabilidad del municipio.

2.2 Programas y proyectos:

2.3 AGROPECUARIO

2.3.1.1 Programa uno (1): ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

Meta de resultado: Mejorar en un diez (10) por ciento las potencialidades del municipio en materia agropecuaria.

Proyecto uno (1): ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.

Meta 1: Fortalecimiento y modernización de los sistemas de cultivo y producción de cacao, café, cítricos y otros

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

- Meta 2: Fortalecimiento de los cultivos intermedios entre los sistemas de cultivo y producción de cacao, café, cítricos y otros
- Meta 3: Fortalecimiento y modernización de los sistemas de cultivo de palma y caucho
- Meta 4: Asistencia técnica para los pequeños y medianos productores agropecuarios
- Meta 5: Transferencia de tecnología para mejorar la explotación agropecuaria
- Meta 6: Implementación de programas para la explotación de la ceiba intensiva
- Meta 7: Promoción y fortalecimiento de la piscicultura en el municipio
- Indicador 1: Número de familias campesinas beneficiadas: Cien (100) familias.
- Indicador 2: Porcentaje de incremento en las potencialidades del municipio en materia agropecuaria

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

2.3.1.2 Programa dos (2): PROMOCIÓN DE ASOCIACIÓN Y DE ALIANZAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

Meta de resultado: Promocionar la asociación y alianzas de pequeños y medianos productores mediante ciclos de capacitación.

Proyecto uno (1): CAPACITACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CON LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

- Meta: Realizar dos (2) ciclos de capacitación sobre organización empresarial con los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Indicador 1: Cantidad de ciclos de capacitación realizados.
- Indicador 2: Numero de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

2.2.2 PROMOCION DEL DESARROLLO.

2.2.2.1 Programa uno (1): CAPACITACIÓN, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA Y ASESORÍA EMPRESARIAL.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado: Apoyar los sectores productivos considerados estratégicos para el desarrollo económico del municipio: Comercial, agropecuario y turístico.

Proyecto uno (1): CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA GENERAR MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS CON LOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES GREMIALES DEL MUNICIPIO.

Meta: Capacitación y asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Indicador: Cantidad de personas beneficiarias con el programa.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto dos (2): CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ÁREA AGROTURÍSTICA Y ECOTURÍSTICA.

Meta: Capacitar y asesorar a la población sobre la industria del turismo con énfasis en lo agro turístico y eco turístico.

Indicador 1: Número de capacitaciones y asesorías realizadas: Una (1) por año.

Indicador 2: Número de personas beneficiarias del programa: Veinte (20) personas por años.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno..

3. PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

3.1 Objetivo sectorial: Fortalecer la defensa y protección del medio ambiente, y la preservación y uso sostenible de los bienes y servicios ambientales.

3.2 Programas y proyectos:

3.2.1 MEDIO AMBIENTE

3.2.1.1 Programa uno (1): MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Meta de resultado 1: Adquirir los predios adyacentes de las principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio, en una extensión aproximada de tres y media (3.5) hectárea por predio.

Meta de resultado 2: Proteger y reforestar los predios adyacentes a las principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado 3: Establecer incentivos tributarios del orden municipal para los propietarios de los predios que contribuyan con la preservación y conservación de las áreas aledañas a las corrientes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Proyecto uno (1): ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS ALEDAÑOS A LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS.

Meta: Compra de los predios adyacentes a las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador 1: Número de predios comprados.

Indicador 2: Cantidad de hectáreas adquiridas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): PROTECCIÓN DE LAS FUENTES O CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL.

Meta: Instalar sistemas de protección sobre los predios adyacentes a las fuentes hídricas o microcuencas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador: Número de fuentes o cuencas protegidas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): REFORESTACION DE LAS FUENTES O CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL.

Meta: Reforestación de una (1) hectárea en cada uno de los predios adyacentes a las fuentes hídricas o microcuencas cuencas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador: Cantidad de hectáreas reforestadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES NATURALES ANDINOS DEL MUNICIPIO.

Meta 1: Realizar una (1) campaña educativa anual para fomentar la preservación de los bosques naturales andinos del municipio.

Indicador: Numero de campañas realizadas.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta 2: Realizar una (1) campaña educativa anual para incentivar con tratamiento especial tributario a nivel municipal a los propietarios de los predios adyacentes a las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio que contribuyan con la preservación y conservación de las áreas aledañas a las corrientes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

Indicador 1: Numero de campañas realizadas.

Indicador 2: Numero de propietarios beneficiados con los incentivos tributarios con respecto al beneficio del medio ambiente en el municipio.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura y Secretaria de Hacienda Municipal.

Proyecto cinco (5): CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PRESERVAR LAS RESERVAS DE FAUNA Y FLORA DEL MUNICIPIO.

Meta: Realizar una (1) campaña educativa anual para preservar las reservas de fauna y flora del municipio.

Indicador: Numero de campañas realizadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto seis (6): PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV.

Meta: Realizar el estudio sobre el plan de saneamiento y manejo de vertimientos, PSMV.

Indicador: Numero de estudios realizados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto siete (7): ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.

Meta: Realizar el estudio para la implementación del programa de uso eficiente y ahorro del agua.

Indicador: Numero de estudios realizados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

3.2.2 SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

4.2.2.1 Programa uno (1): PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Meta de resultado: Atención, control y manejo de riesgos naturales y emergencias.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONFORMAR SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CONTROLAR LOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRA.

Meta: Cantidad de obras civiles realizadas.

Indicador: Número de predios beneficiados con las obras civiles.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y REGULACIÓN DE CAUCES O CORRIENTES DE AGUA.

Meta: Cantidad de obras civiles realizadas.

Indicador: Número de predios beneficiados con las obras civiles.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): RECUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Meta: Actualización del plan de contingencia para atención y prevención de desastres.

Indicador: Actualización del plan de contingencia.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LA RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Meta: Instalar los sistemas de comunicación con la red de prevención y atención de desastres.

Indicador: Número de sistemas instalados.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.2 Programa dos (2): PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE EMERGENCIAS E INCENDIOS

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado: Poner en funcionamiento el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.

Proyecto uno (1): DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.

Meta: Adquisición y mantenimiento de equipo especializado para la prevención, control y manejo de emergencias y desastres naturales.

Indicador: Número de equipos adquiridos y en operación: Un (1) equipo por año, previa concertación con el comité local de atención y prevención de desastres.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

4.1 Objetivo sectorial: Mantener, conservar y ampliar la infraestructura básica del municipio con el propósito de mejorar las condiciones de favorabilidad para el desarrollo social y el crecimiento económico de la población.

4.2 Programas y proyectos:

4.2.1 TRANSPORTE

4.2.1.1 Programa uno (1): CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE TRANSPORTE.

Meta de resultado: Adecuación, mantenimiento y conservación del sistema vial del municipio, en un cincuenta (50%) por ciento.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE EN LAS DIFERENTES VÍAS.

Meta: Construir las obras de arte sobre las diferentes vías carretables de las veredas y corregimientos del municipio.

Indicador: Número de vías carretables beneficiadas con las obras de arte.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS VEREDALES.

Meta: Ampliación, mantenimiento y conservación de la red vial veredal.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador: Cantidad de kilómetros de vías rurales en ampliación, mantenimiento y conservación.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VEREDALES.

Meta: Realizar el mantenimiento y conservación de los caminos veredales en coordinación con las juntas de acción comunal.

Indicador 1: Cantidad de kilómetros de caminos en mantenimiento y conservación

Indicador 2: Número de jornales generados en la obra.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN SECTORES URBANOS.

Meta: Adecuación, mantenimiento y conservación de dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados, aproximadamente, de la red vial urbana.

Indicador: Cantidad de metros cuadrados sobre las calles del perímetro urbano sobre los cuales se realizó la adecuación, mantenimiento y conservación.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.2.2.1 ACUEDUCTO URBANO.

4.2.2.1.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE.

Meta de resultado 1: Proyectar y mantener actualizados los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema del acueducto urbano.

Meta de resultado 2: Realizar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema del acueducto urbano.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.1.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta de resultado: Garantizar la cobertura del servicio de acueducto al cien (100) por ciento de las viviendas del perímetro urbano.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Ampliación y adecuación de la planta física del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Ampliación y adecuación al cien (100) por ciento de la planta física del sistema del acueducto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Realizar el mantenimiento y conservación del cien (100) por ciento del sistema del acueducto urbano.

Indicador: Nivel del porcentaje realizado sobre el mantenimiento y conservación del sistema del acueducto urbano.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA DEL ACUEDUCTO URBANO.

Meta: Suministrar al cien por ciento (100%) de la población urbana agua debidamente tratada y potabilizada.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador: Porcentaje de la población urbana con suministro de agua tratada y potabilizada.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.2 ACUEDUCTO RURALES

4.2.2.2.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE.

Meta de resultado 1: Proyectar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de acueductos rurales.

Meta de resultado 2: Seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y en ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de acueductos rurales.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES.

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de acueductos rurales.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados: Uno (1) por año.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de acueductos rurales.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas: Una (1) por año.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.2.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de acueductos rurales en un diez (10) por ciento.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA DIFERENTES VEREDAS.

Meta: Construcción de los sistemas de acueductos para diferentes veredas previa priorización de los proyectos.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Indicador 1: Número de veredas beneficiadas con la construcción de los acueductos.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con la construcción de los acueductos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): AMPLIACION, ADECUACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Ampliación, adecuación y optimización de los acueductos existentes en las veredas y corregimientos.

Indicador 1: Número de acueductos ampliados, adecuados y optimizados.

Indicador 2: Número de familias beneficiadas con la ampliación, adecuación y optimización de los acueductos

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Mantenimiento y conservación de los acueductos de las veredas y corregimientos del municipio.

Indicador: Número de veredas y corregimientos beneficiados con el mantenimiento y conservación de los acueductos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Suministrar a la población rural que dispone de acueductos agua debidamente tratada y potabilizada.

Indicador: Numero de acueductos rurales suministrando agua tratada y potabilizada a la población beneficiaria de dichos acueductos.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.3 ALCANTARILLADO URBANO

4.2.2.3.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE ALCANTARILLADO.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado 1: Proyectar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de alcantarillado urbano.

Meta de resultado 2: Seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y en ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema de alcantarillado urbano.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de alcantarillados.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de alcantarillados.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.3.2 Programa dos (2): CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Meta: Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Indicador 1: Número de fuentes hídricas protegidas mediante el tratamiento de aguas servidas.

Indicador 2: Número de viviendas beneficiadas con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED MATRIZ DEL ALCANTARILLADO.

Meta: Construcción y ampliación de la red matriz del alcantarillado urbano.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con el proyecto.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED MATRIZ DEL ALCANTARILLADO.

Meta: Mantenimiento y conservación de la red matriz del alcantarillado urbano.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.4 ALCANTARILLADO RURAL

4.2.2.4.1 Programa uno (1): PREINVERSION EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS PARA PROYECTOS DEL SECTOR DE ALCANTARILLADO.

Meta de resultado 1: Proyectar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para construir, ampliar, adecuar y conservar los sistemas de alcantarillado rural.

Meta de resultado 2: Seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones proyectadas y en ejecución para construir, ampliar, adecuar y conservar el sistema de alcantarillado rural.

Proyecto uno (1): DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS E INTERVENTORIAS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO RURAL.

Meta 1: Elaborar y actualizar los estudios, diseños y proyectos para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de alcantarillado rural.

Indicador: Cantidad de estudios y diseños realizados y/o actualizados.

Meta 2: Seguimiento, control y evaluación mediante supervisión e interventoría de las obras y acciones para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de los sistemas de alcantarillado rurales.

Indicador: Cantidad de interventorías contratadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.2.4.2 Programa dos (2): CONSTRUCCION, AMPLIACION OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Meta de resultado 1: Disminuir el riesgo de contaminación de las principales fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta de resultado 2: Ampliar en un diez (10) por ciento la cobertura del servicio de alcantarillado rural a través de sistemas de pozos sépticos.

Proyecto uno (1): CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS Y SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Meta: Construcción de pozos sépticos para tratamiento de aguas residuales producidas en las viviendas rurales.

Indicador 1: Número de fuentes hídricas protegidas mediante el tratamiento de aguas servidas a través de la construcción de pozos sépticos para las viviendas rurales.

Indicador 2: Número de viviendas rurales beneficiadas con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (1): CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTROS EDUCATIVOS.

Meta: Construcción de pozos sépticos para tratamiento de aguas residuales producidas en los centros escolares rurales.

Indicador 1: Número de fuentes hídricas protegidas mediante el tratamiento de aguas servidas a través de la construcción de pozos sépticos para los centros escolares rurales.

Indicador 2: Número de centros escolares rurales beneficiados con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PUESTOS DE SALUD.

Meta: Construcción de pozos sépticos para tratamiento de aguas residuales producidas en los puestos de salud rurales.

Indicador 1: Número de fuentes hídricas protegidas mediante el tratamiento de aguas servidas a través de la construcción de pozos sépticos para los puestos de salud rurales.

Indicador 2: Número de puestos de salud rurales beneficiados con el proyecto.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

4.2.2.5 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

4.2.2.5.1 Programa uno (1): PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura de la prestación del servicio público de aseo al cien (100) por ciento de las viviendas del perímetro urbano.

Proyecto uno (1): BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Meta: Prestar el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos al cien (100) por ciento de las viviendas del área urbana y corregimientos o centros poblados.

Indicador: Porcentaje de viviendas beneficiadas con la prestación del servicio de aseo.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Meta 1: Establecer la cultura del reciclaje de basuras en las viviendas del área urbana y de los centros poblados.

Indicador: Porcentaje de viviendas beneficiadas con el reciclaje de las basuras.

Meta 2: Transportar hasta el sitio final de disposición de los residuos sólidos el cien (100) por ciento de la cantidad de basuras recolectadas.

Indicador: Porcentaje de basuras transportadas al sitio final de disposición sobre el total de basuras recolectadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**4.2.2.6 ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

**4.2.2.6.1 Programa uno (1): ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Meta de resultado: Fortalecimiento de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Proyecto uno (1): FORMULACION, IMPLANTACION Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Fortalecimiento de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Indicador: Número de acciones implementadas para la operación y administración de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTOS RURALES.

Meta: Pagar las facturas de servicios públicos que se generan en veredas o sectores rurales del municipio para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Indicador: Cantidad de veredas o sectores beneficiados con el pago de las facturas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**Programa dos (2): OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS
SUBSIDIABLES.**

Meta de resultado: Beneficiar al cien (100) por ciento de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables con subsidios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Proyecto uno (1): FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO:
APORTE SUBSIDIOS ESTRATOS SUBSIDIABLES.**

Meta 1: Creación y operación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para otorgar subsidios a los estratos subsidiables.

Indicador: Creación y operación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Meta 2: Otorgar los subsidios al cien (100) por ciento de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Indicador: Porcentaje de viviendas beneficiadas con el subsidio sobre el total de las viviendas ubicadas en los estratos subsidiables.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

4.2.3 SERVICIOS PUBLICOS: ENERGIA ELECTRICA

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

4.2.3.1 Programa uno (1): CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENERGIA ELECTRICA.

Meta de resultado: Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica al noventa (90) por ciento de las viviendas rurales.

Proyecto uno (1): EXTENSIÓN DE REDES ELECTRICAS Y PUNTAS Y COLAS.

Meta: Ampliación del sistema de energía eléctrica hasta las viviendas que se hallan sin el servicio de energía eléctrica en el área rural.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con la ampliación del servicio de energía eléctrica.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Meta: ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio para mantener la cobertura del servicio.

Indicador: Mantenimiento de la cobertura del servicio de alumbrado público.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO.

Meta: Realizar oportunamente el mantenimiento y conservación del sistema de alumbrado público urbano.

Indicador: Mantenimiento de la cobertura del servicio de alumbrado público.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto cuatro (4): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL.

Meta: Realizar oportunamente el mantenimiento y conservación del sistema de alumbrado público rural.

Indicador: Mantenimiento de la cobertura del servicio de alumbrado público.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

4.2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

4.2.4.1 Programa uno (1): ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Meta de resultado: Mantener en excelentes condiciones de mantenimiento y conservación los bienes de uso público que conforman el equipamiento municipal.

Proyecto uno (1): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Meta: Realizar anualmente el mantenimiento y conservación del edificio de la Alcaldía Municipal.

Indicador: Número de mantenimientos realizados sobre el edificio de la alcaldía municipal.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto dos (2): REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO MUNICIPAL.

Meta: Recuperar mediante la remodelación y adecuación el centro turístico municipal.

Indicador: Número de mantenimientos realizados sobre el bien de uso público.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): EMBELLECIMIENTO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO QUE REPRESENTAN ATRACTIVO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO.

Meta: Recuperar mediante el embellecimiento los bienes de uso público que representan atractivo turístico para el municipio.

Indicador: Número de mantenimientos realizados sobre los bienes de uso público.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION PÚBLICA.

5.1 Objetivo sectorial: Optimizar la capacidad administrativa y de gestión pública de la administración municipal para el adecuado cumplimiento de las competencias y funciones del municipio como entidad territorial.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Promover la participación de la comunidad en el ejercicio del control social para la programación y ejecución de la inversión social y propiciar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

5.2 Programas y proyectos:

5.2.1 JUSTICIA

**5.2.1.1 Programa uno (1): ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES Y ACTIVIDADES DE
POLICÍA DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**

Meta de resultado: Financiar el cien (100%) por ciento del salario y aportes patronales de los funcionario que ejercen como inspector de policía municipal.

Proyecto uno (1): SERVICIOS PERSONALES, NÓMINA, Y APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL DEL INSPECTOR (A) DE POLICÍA MUNICIPAL ÁREA URBANA Y RURAL.

Meta: Pagar los servicios personales por concepto del salario mensual y los aportes al sistema de seguridad social del inspector de policía del área urbana y del área rural.

Indicador: Número de meses cancelados por nómina y aportes seguridad social.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

**5.2.1.2 Programa dos (2): PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA.**

Meta de resultado: Financiar el cien (100%) por ciento del salario y aportes patronales del funcionario que ejerce como comisario (a) de familia.

Proyecto uno (1): SERVICIOS PERSONALES, NÓMINA, Y APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL DEL COMISARIO (A) DE FAMILIA MUNICIPAL.

Meta: Pagar los servicios personales por concepto del salario mensual y los aportes al sistema de seguridad social del comisario (a) de familia municipal.

Indicador: Número de meses cancelados por nómina y aportes seguridad social.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

5.2.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

5.2.2.1 Programa uno (1): PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION, CAPACITACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Meta de resultado 1: Capacitar y asistir anualmente a los funcionarios de la administración municipal, sector central, en temas relacionados con la administración pública municipal.

Meta de resultado 2: Revisar y/o actualizar el esquema de ordenamiento territorial, la base catastral del predial unificado, la base de datos del SISBEN y la estratificación socioeconómica.

Meta de resultado 3: Poner en funcionamiento el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Proyecto uno (1): CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

Meta: Brindar capacitación y asistencia técnica a los funcionarios de la administración municipal, sector central, en administración pública municipal.

Indicador: Número de funcionarios capacitados y con asistencia técnica en administración pública municipal.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto dos (2): ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.

Meta: Elaborar y/o actualizar los estudios de la estratificación socioeconómica.

Indicador: Número de estudios actualizados y en operación

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto tres (3): REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Meta: Revisar y actualizar el plan de ordenamiento territorial del municipio conforme a las disposiciones de la ley.

Indicador: Número de revisiones y actualizaciones realizadas.

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Proyecto cuatro (4): ACTUALIZACION DE LA BASE CATASTRAL DEL IMPUESTO DEL PREDIAL UNIFICADO, AREA RURAL.

Meta: Actualizar la base catastral del impuesto predial unificado, área rural.

Indicador 1: Actualizar la base catastral del impuesto predial unificado, área rural.

Responsable del proyecto: Secretaria de Hacienda Municipal.

Proyecto cinco (5): IMPLEMENTACION DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.

Meta 1: Adquirir e instalar el aplicativo sobre la metodología y el software para la implementación del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Indicador: Número de aplicativos de cómputo y software para el banco de programas y proyectos de inversión municipal: Dos (2).

Meta 2: Capacitar a dos (2) funcionarios de la administración municipal, sector central, sobre el manejo y administración del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Indicador: Número de funcionarios capacitados: Dos (2).

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto seis (6): ACTUALIZACION Y DEPURACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN.

Meta: Revisar y actualizar la base de datos del SISBEN conforme a las disposiciones de la ley.

Indicador: Número de revisiones y actualizaciones realizadas: Una (1).

Responsable del proyecto: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Proyecto siete (7): INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS DIRECTAS.

Meta: Contratar y ejercer la interventoría técnica sobre los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías directas.

Indicador: Número de interventorías realizadas.

Responsable del proyecto: Secretarías de Despacho.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Proyecto ocho (8): GASTOS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS DIRECTAS.

Meta: Realizar los gastos que implica la operación y puesta en marcha de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías directas.

Indicador: Gastos de operación realizados.

Responsable del proyecto: Secretarías de Despacho.

5.2.3 DESARROLLO COMUNITARIO.

5.2.4.1 Programa uno (1): PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

Meta de resultado: Capacitar a los dignatarios de las juntas de acción comunal del municipio sobre la participación ciudadana y el control social sobre la inversión social.

Proyecto uno (1): CAPACITACION PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTION PUBLICA.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las juntas de acción comunal sobre el ejercicio del control social en la gestión pública y rendición de cuentas de la administración municipal.

Indicador: Número de dignatarios de las juntas de acción comunal capacitados en control social y rendición de cuentas.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto dos (2): CAPACITACION SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVISTOS POR LA LEY.

Meta: Capacitar a los dignatarios de las juntas de acción comunal sobre las instancias y procesos de participación ciudadana establecidas por la constitución política y la ley.

Indicador: Número de dignatarios de las juntas de acción comunal capacitados sobre la participación ciudadana.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto tres (3): CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA ORGANIZACION Y EJERCICIO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

Meta: Capacitar a los dignatarios de las juntas de acción comunal sobre la organización y operación de las veedurías ciudadanas.

Indicador: Número de dignatarios de las juntas de acción comunal capacitados sobre la organización y operación de las veedurías ciudadanas.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto cuatro (4): CAPACITACION SOBRE LA ORGANIZACION Y OPERACION DEL COMITE DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Meta: Capacitar a la comunidad sobre la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

Indicador: Número de personas capacitadas sobre la organización y operación del comité de vigilancia y control social de los servicios públicos.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto cinco (5): CAPACITACION Y ORIENTACION EN CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA.

Meta: Capacitar y orientar a la comunidad sobre temas inherentes a la cultura ambiental ciudadana.

Indicador: Número de personas capacitadas sobre temas inherentes a la cultura ambiental ciudadana.

Responsable del proyecto: Secretaria General y de Gobierno.

**CAPITULO III
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

La matriz plurianual de inversiones para el cuatrienio 2008 - 2011, contiene los frentes estratégicos, sectores de inversión, programas y proyectos con los recursos asignados para ejecutar en cada vigencia fiscal.

El Plan Plurianual de Inversiones asciende a la suma de Ocho Mil Doscientos Setenta Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Pesos Mcte (\$38.577.670.000), en los cuales se incluye el servicio de la deuda, y se presenta en el anexo número uno (1).

ARTICULO CUARTO. Con base en el Plan de Desarrollo aprobado, cada Secretaria e instituto descentralizado del nivel municipal, preparará con la coordinación de la oficina de Planeación su correspondiente Plan de Acción e indicadores de gestión cumpliendo con los lineamientos de Planeación Departamental y el Departamento Nacional de Planeación –

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

DNP- con la correspondiente aprobación del Consejo de Gobierno Municipal, teniendo en cuenta el Art. 41 de la Ley 152 de 1994.

ARTICULO QUINTO. Destínase el 1% de Vigilancia Forestal del Impuesto Predial Unificado para la compra de terrenos con destino a la protección y conservación de micro cuencas y recurso hídrico por una vigencia de 10 años.

ARTICULO SEXTO. FACULTADES. Para dinamizar el normal cumplimiento de los programas y proyectos aprobados en el plan de desarrollo: "RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO", para la vigencia fiscal 2008 – 2011, facúltase al Ejecutivo Municipal para realizar las modificaciones pertinentes necesarias al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal en curso.

ARTICULO SEPTIMO. Para dar cumplimiento al Art. 84 de la Ley 1098 de 2006, El Ejecutivo Municipal garantizará mediante convenios con entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal descentralizado, el apoyo con un equipo de profesionales Interinstitucional a la Comisaría de Familia, según las necesidades del servicio y la densidad de la población.

ARTICULO OCTAVO. El Municipio tomará las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en su jurisdicción, en coordinación con la CAR-CDMB. Igualmente coordinará y dirigirá, con la asesoría de la CDMB, las actividades permanentes de control y vigilancia ambiental, que se realicen en el territorio Municipal.

ARTICULO NOVENO. A partir del año 2009 inclusive, el Municipio con el acompañamiento de la Administración Central Municipal, desarrollará dos brigadas de Sisbenización en cada año, una en cada semestre, durante la última semana de los meses de Enero y Julio, en las zonas urbanas y suburbanas de los Corregimientos. La Oficina responsable garantizará la logística necesaria para sisbenizar al 100% la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

ARTICULO DECIMO. Facultase al Ejecutivo Municipal para que en el termino de hasta noventa (90) días a partir de la fecha, se adopte por Acuerdo las políticas sobre la atención a las personas en situación de desplazamiento.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. VIGENCIA. El Acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social "RIONEGRO. DINAMISMO HACIA EL PROGRESO", rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Rionegro Santander, a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año 2008.

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)

JOSE AGUSTIN FONSECA
Presidente

SERAFIN MURILLO SANTOS
Primer Vicepresidente

CARLOS HUMBERTO FLOREZ G.
Segundo Vicepresidente

YOLANDA SERRANO JOYA
Secretaria General

EL PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER,

CERTIFICAN:

Que el presente **Acuerdo No. 005 de 2008**, fue discutido y aprobado en Dos Debates: Comisión Segunda del Plan y Asuntos Administrativos y Honorable Sala Plena del Concejo Municipal, verificados en días distintos de conformidad con el Art. 73 de la Ley 136 de 1994.

JOSE AGUSTIN FONSECA
Presidente

SERAFIN MURILLO SANTOS
Primer Vicepresidente

CARLOS HUMBERTO FLOREZ GARCIA
Segundo Vicepresidente

YOLANDA SERRANO JOYA
Secretaria General

MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DINAMISMO HACIA EL PROGRESO...!

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)**

ANEXO NUMERO UNO (1)

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION 2008 – 2001